DIARIO BALEAR.

LUNES 5 DE ABRIL DE 1830.

San Vicente Ferrer.

Sale el sol á las 5 horas y 40 minutos: se pone á las 6 horas y 20 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real órden sobre aplicacion de multas impuestas por fraudes hechos á la Real Hacienda.

Enterado el Rey nuestro Señor del espediente promovido por el visitador de Rentas de la provincia de Jaen, sobre que se declare la distribucion que deba hacerse del importe de la pena impuesta á los contraventores del artículo 46, capítulo 8º de la instruccion general de Rentas de 16 de abril de 1816, cuando no han pagado con legalidad el derecho de alcabalas de las ventas de posesiones, adjudicándosele la parte que le corresponda de semejantes multas, y de las que impone el artículo 49 del Real decreto de 16 de febrero de 1824, sobre el uso del papel sellado cuando se descubren fraudes; y atendiendo S. M. á que los fraudes que se descubren contra los intereses de la Real Hacienda tienen señalada la multa del cuatro tanto; se ha servido S. M. resolver, que asegurado para aquella el derecho que le corresponde, y cobrado ademas el cuatro tanto con que la ley castiga al infractor, se dé á su importe la misma aplicacion que tiene el de los contrabandos de géneros prohibidos, sea que haya denunciador á quien se abonará la tercera parte, ó que el descubrimiento se haga solo por los visitadores, ó acompañados de otros; en cuyo caso se harán las distribuciones entre la Real Hacienda, descubri lores y juez, con arreglo á órdenes; observándose por consecuencia en su sentido literal el artículo 49 del referido decreto de 16 de febrero de 1824, pues si fuesen los visitadores de las provincias los descubridores del fraude, recibirán la parte de denunciador, y si no lo fueren, no deben tener derecho á ella. De Real órden &c. Madrid 3 de marzo de 1830. —Luis Lopez Ballesteros.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

POLONIA.

Varsovia 14 de enero.

Algunas cartas particulares que se han recibido aqui de Petersburgo contienen las noticias siguientes acerca de la mision de Halil-bajá.

»La Puerta ha encargado á su embajador manifieste al Emperador lo injusto que seria insistir sobre el cumplimiento de los artículos estipulados en Petersburgo. Habiéndose comenzado la guerra contra la voluntad de ambas Potencias, y renovádose sus relaciones amistosas, espera la Puerta de la generosidad y moderacion del Emperador, que renunciará S. M. I. á todo lo estipulado que parezca contrario á los derechos de la soberanía del Sultan. De consiguiente desea que renuncie enteramente á las indemnizaciones estipuladas para el comercio ruso, en atencion á que los súbditos turcos podrian tambien pedir para sí á la Rusia con el mismo objeto grandes cantidades, ya que las negociaciones que se seguian sobre este asunto no fueron interrumpidas, sino por la partida inopinada, y no provocada, del embajador de Rusia.

»La Puerta mira como imposible hacerse recíprocamente las indemnizaciones debidas. Asimismo pide la entera renuncia de las de guerra, porque la parecen una estipulacion nunca usada; y en atencion á que los esfuerzos que la Puerta se ha visto precisada á hacer de seis años á esta parte han agotado enteramente su tesoro, y á que la es imposible ecsigir á sus pueblos nuevas contribuciones sin comprometer la tranquilidad pública; por estas consideraciones espera que la Rusia hará evacuar el territorio otomano sin insistir en el pago de esas contribuciones: espera que las fortificaciones de Giurgewo no sean demolidas, y que los habitantes turcos no se vean obligados á dejar esta ciudad ni á abandonar sus propiedades, deseando finalmente que se entablen negociaciones separadas sobre la incorporacion de los seis distritos de la Servia.

»Se opone á la cesion de las fortalezas y distritos del Asia, cuyos habitantes estan demasiado ligados con la Puerta, para que esta cesion no cause algun descontento general. Pide de consiguiente la restitucion de las fortalezas de Anapa, de Kars, de Akalcik &c. En fin, reclama ademas contra el cumplimiento del art. 7º del tratado de Andrinópolis, concerniente á la libre navegacion por el Bósforo,

y contra los privilegios concedidos á los súbditos rusos, en atencion á que estos artículos privarian á la Puerta de sus derechos políticos mas esenciales."

ITALIA.

Ancona 10 de febrero.

Las noticias que se han recibido de Egipto tocante á la espedicion de Argel son las mas contradictorias. Unos pretenden que el bajá va á enviar 15∂ hombres bajo las órdenes de su hijo Ibrahim para apoyar la espedicion francesa. Otros por el contrario dicen que si manifestase tantas fuerzas se haria sospechoso al Sultan, á cuya noticia han llegado ya sus deseos de hacerse independiente. Algunos aseguran que la facilidad con que el Sultan ha consentido en esta espedicion ha causado rezelos á Mehemet-Alí; otros finalmente creen que la influencia inglesa paralizará todo, y que el gabinete de S. James, previendo que el establecimiento de una colonia en la costa de Africa podia perjudicar á su comercio, preferirá encargarse de hacer la paz entre Francia y Argel, pues está seguro de conseguirlo.

La escuadra rusa se prepara á dejar el Archipiélago para volver al Báltico; y se dice que muchos buques han salido ya con destino á Cádiz.

La anarquía se aumenta diariamente en Grecia; y sin el ausilio de tropa estrangera será dificultoso que el conde Capo d'Istria pueda hacer respetar su autoridad. Con todo, ha distribuido con habilidad la tropa de que puede disponer; y por otra parte nada omite para tranquilizar los ánimos, y atraerlos á su partido.

(G. de M.)

VARIEDADES.

HISTORIA.

Noticias históricas acerca de los gitanos.

Esta raza de hombres diseminada por todo el mundo, sin domicilio fijo, sin orígen cierto, y en todas partes despreciada; ha ocupado la pluma de muchísimos escritores de todas las naciones. Entre las obras en que se trata de ellos, las mas estensas y escritas *exprofesso* sobre el particular son un *ensayo histórico sobre los gitanos*, por Mr. Jaubert de Passa, y un tratado con el título de *investigaciones históricas y etnográficas acerca de los gitanos*, por Mr. Ordinsky. La primera es una relacion de todo lo concerniente á estas gentes; pero si sus noticias son todas iguales á las que da de los gitanos de España, quejándose de proscriciones, á las cuales seguramente no están sujetos, es de temer que no haya mucha ecsactitud en lo que nos cuenta.

En cuanto á la segunda obra, no es fácil averiguar si los datos que contiene son rigurosamente ecsactos; pero son en gran número y muy circunstanciados, y de ella resultan los que siguen, segun los estracta el *boletin general de ciencias* en la seccion de ciencias históricas.

Prjilousky, escritor polaco, refutando en 1553 la opinion de sus conciudadanos acerca de los gitanos, y refiriendo todos los cuentos inventados por estas tribus errantes, los hizo mas despreciables y ha provocado en parte todas las órdenes que se han dado en seguida para espulsarlos de Polonia. Herburt y Scherbetz solo citan decisiones relativas á los gitanos, sin hacer mérito de otra circunstancia alguna. Naruschevitch con suposiciones arbitrarias, y aun mas, fundado en una falsa etimología, fija su llegada á Europa mucho antes de la época en que realmente se verificó. Los hace descender de los *yaziguez ó yadzvigues*, fundándose en que aparecieron en la Podolia (1) primera patria de los yazgues. Ostrofsky sin ocuparse en investigaciones históricas, coloca á los gitanos en la clase de los vagabundos que no tienen derecho á la proteccion del gobierno. Un capítulo de la obra de Tchatsky intitulada, *De las leyes polacas y lituanas*, contiene noticias muy circunstanciadas acerca de los tsiganes ó gitanos establecidos en Polonia. Grellmann en su *ensayo sobre la casta de los gitanos*, es el único, que á pesar de algunos errores, ha escrito una obra clásica sobre este particular. Añade á su libro un vocabulario gitano (2), y da cuenta de los medios que han empleado varios gobiernos para sacar partido de esta gente, enumerando los diferentes privilegios que se les han concedido.

Como los gitanos cuando llegaron á Europa ocultaron, sin saberse la causa, su verdadero nombre, no es estraño que tengan nombres distintos en los diversos paises en que se hallan. Es cosa tanto mas curiosa saber todos estos nombres, cuanto que por ellos se han establecido etimologías sumamente estravagantes. Los franceses que fueron los primeros que los conocieron, los llaman *bohemiens*, y alguna vez *sarrasins*: en los Paises-Bajos se les da el nombre de *heydens*, esto es, paganos, porque se consideran como originarios de Egipto. Los suecos, los dinamarqueses y alemanes que habitan en la orilla del Báltico, han creido encontrar alguna analogía entre esta raza y los tártaros. Los árabes, indignados al ver los vicios de los gitanos, les han dado el nombre de *khari*. Los ingleses los llaman *gipsics*; los españoles y portugueses *gilanos*; los húngaros *pharao-nepek*, (pueblo de Faraon); los bosniacos *yeghapac*, los egipcios *ghazic*, y los habitantes de Damasco y de Trípoli *nauwara*; pero el mas comun de todos los nombres, y que les pertenece mas históricamente es el de *tsiganes*, que no se ha alterado sino con el discurso del tiempo. En Turquía y en todo el Oriente los llaman *tschingenes*, en Italia *zíngari*, en Alemania *zingeuner*, en Moldavia y Valaquia *ciganis*, y en Rusia *tsiganes*. Los escritores polacos han cambiado la denominacion de *cingarus* en la de *filistis*, y en Bohemia le dan el nombre de *roma-*

(1) *Parte antiguamente de la Polonia; en la actualidad provincia de la Rusia europea.*

(2) *En 1821 publicó en Praga Antonio Yaroslaf Puchamayer, una gramática y un diccionario de la lengua de los gitanos.*

ni ó rom, porque pronunciando esta palabra es como se llaman unos á otros. Kelpio asegura que se llaman entre ellos *morre*; pero Sulzer observa que esta palabra es un modo de gritar, y no el nombre de un pueblo. Los griegos modernos los llaman *atigani*.

Esta casta de gente que se ha derramado por toda la superficie del globo, á escepcion de la América, iba errante en Asia, se ocupaba en robar en Africa, y á manera de la langosta ha inundado toda la Europa. A pesar de la persecucion terrible que sufrieron en tiempo de Henrique VIII. y de la Reina Isabel, ecsiste todavía un gran número de ellos en Inglaterra. En España, sobre todo en las provincias meridionales, aun mortifican á los habitantes con sus raterías (1). En Francia viajan solos para librarse mejor de la vigilancia de la policía: poblados de ellos están los bosques de la Alsacia y de la Lorena. Gran cantidad hay en Italia, en los Estados del Papa y en Cerdeña. En Suiza y en los Paises Bajos hay pocos, porque el gobierno los trata con mucha severidad; sin embargo, no hace mucho que en las orillas del Rhin y en el reino de Wurtemberg, hubo necesidad de emplear las armas para esterminar estos vagabundos. En todos los paises del Norte, aun los mas frios, los gitanos encuentran asilo, y muchos hay tambien en Lituania y Curlandia.

Varios escritores alemanes afirman, que en el reniado de Catalina II, familias enteras fueron trasladadas desde el Holstein, á una de las provincias del imperio ruso; pero tan infundado es semejante aserto, que un ukase del año de 1759, prohibió á los gitanos la entrada en la capital y sus inmediaciones, prohibicion que se ha mantenido en todos los demas decretos relativos á estas gentes.

En la parte Sudeste de la Europa es donde mas abundan los gitanos. Cincuenta mil se cuentan en Hungría; 36.000 en Transilvania, y 5.000 en el Banato. En la Boukovina ademas de los 800 inscritos como parte de los dominios de los propietarios, hay 842 familias errantes. Cantidad de ellos hay tambien en el pais de los esclavones perteneciente al Austria. Sulzer supone que la Moldavia y la Valaquia contienen muchos miles de *kgniajeskie*, esto es, sujetos á los Príncipes, y algunas decenas de miles *boiarskie*, es decir, sujetos á los boyardos. En aquellos paises los gitanos están divididos en castas, de las cuales cada una lleva el nombre de su amo. La Besarabia, la Bulgaria, la Grecia y la Romania están inundadas de gitanos, que de allí pasan á Constantinopla. Puede calcularse por aprocsimacion cuantos hay en Turquía, por la contribucion que se les impuso en 1776, la cual subió á 1.300.045 piastras turcas.

Por la historia no es fácil determinar ecsactamente el orígen de los gitanos, como tampoco la época ni el pais, en que por primera vez se establecieron en Europa. En 1417 se presentaron en Hungría, en la Moldavia y la Valaquia. En el mismo año los vieron los alemanes en la costa del Báltico, y el siguiente se encontraron algunos en Suiza, y generalmente todas las crónicas alemanas de aquella época hacen mencion de ellos. En 1422 pasaron á Italia con pretesto de adorar al Papa, y en 1427 se dejaron ver en Paris con el nombre de *bohemiens*: de allí se vieron precisados á volver á Alemania, en donde segun Aventino se manifestaron por primera vez en 1439, lo que destruiria la opinion de Muratori, que supone que llegaron allí de Italia, y aun mucho mas la suposicion de Majoli, que establece la llegada de los gitanos al Norte despues de su persecucion en Italia; sin embargo, no hay prueba alguna de que hayan aparecido antes de 1417. Eccard habla sin fundamento alguno, cuando asegura que la Polonia fué el punto en que se establecieron por primera vez en Europa, porque Munster, á quien cita, no habla una palabra acerca de este particular, y una ley de 1624 manifiesta evidentemente que pasaron de Valaquia á Polonia. El sabio Tchatsky no da su opinion con respecto á estas palabras del privilegio de Boleslao V, Rey de Polonia en 1256: *et advenæ, qui vulgariter Szalassi vocantur á servitute exactionis liberantur*: no dice si este pasage habla con respecto á los gitanos; pero como este pueblo no ha tenido jamas semejante nombre en Polonia, en donde siempre se le ha conocido con el de *tsigans ó filistins*, y que no se oyó hablar de él hasta en 1501, es probable que el privilegio de Boleslao fuese relativo á otro pueblo, y aun puede ser á una horda de tártaros errantes.

Aventin, y despues de él casi todos los sabios, suponen que los gitanos se presentaron desde luego en Turquía, porque en este pais es en donde se encuentran aun en el dia en mayor número. Hay muchos motivos para creer que fueron muchísimos los que inundaron la Europa; porque en la época de su llegada se vieron hordas enteras de muchos millares de ellos bajo el mando del príncipe Kniazes. La horda de gitanos que pareció en Suiza, se componia de 14.000 almas, comprendidos mugeres y niños. En la orilla del Báltico se presentaron en cuadrillas de algunos centenares de hombres, que conducian sus bienes en caballos, burros, y aun en perros.

En España se han promulgado tambien muchas leyes para reprimir la vagancia de los gitanos. La primera ley que se encuentra en nuestros códigos, la espidieron, á peticion de las córtes, los Reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel en Medina del Campo el año de 1499, prohibiéndoles el andar juntos, y obligándolos á avecindarse en algun pueblo. Los escesos que continuaron cometiendo, dieron motivo á que espidiesen otras leyes contra ellos, para obligarlos á una vida laboriosa y social, los Señores Reyes D. Cárlos y Doña Juana, Felipe II, Felipe

(1) *Una sabia ley del Sr. D. Cárlos III ha contribuido mucho á mejorar á los gitanos. Haciendo desaparecer el envilecimiento con que estaban tratados, se consiguió inspirarles sentimientos mas sociales, y de consiguiente reformar sus costumbres. Nada bueno hay que esperar del hombre envilecido.*

III, Felipe IV y Felipe V, siendo digno de observarse que casi todas son reproduccion de la primera, en lo que se ve el descuido con que se procedia en la ejecucion de las espresadas leyes. Asi lo espresa el Sr. D. Cárlos III en la carta pragmática sancion que espidió en 19 de setiembre de 1783, diciendo en el artículo último: "Como la esperiencia de dos siglos y mas ha hecho ver el descuido que ha habido en la observancia de otras leyes y pragmáticas iguales á esta, en los puntos de que trata, encargo mucho al consejo la vigilancia para que no suceda lo mismo, y me reservo nombrar delegados inspectores, ó visitadores particulares de letras, graduacion, integridad y zelo para que pasen á las provincias en que se notase algun descuido ó inobservancia, y remedien y arreglen, asi en los tribunales superiores como en los inferiores, lo que sea necesario para el cumplimiento efectivo de mis resoluciones, y la mas ecsacta y activa administracion de justicia."

En la misma pragmática se declara que los que se llaman ó se dicen gitanos no lo son, y se manda entre otras cosas que no usen de la lengua, trage y modo de vida vagante, de que habian usado hasta entonces, prohibiendo el Rey á todos sus vasallos que llamen ó nombren á los referidos con las voces de gitanos, ó castellanos nuevos, y para mayor olvido de estas voces injuriosas y falsas, se dispone que se tilden y borren de cualquiera documento en que se hubiesen puesto ó se pusiesen. Se manda ademas que los que abandonen aquel método de vida, trage, lengua ó gerigonza, sean admitidos á cualquiera oficio ó destino á que se aplicaren, como tambien en cualquiera gremio ó comunidades, sin que se les ponga en juicio ni fuera de él obstáculo, ni contradicion con este pretesto &c. &c.

Hace dos años que en Inglaterra se ha formado una comision para mejorar la suerte de estas gentes, y acerca de esta filantrópica medida hallamos en la *revista enciclopédica* de julio último el artículo siguiente.

"Un individuo de la sociedad de los amigos M. C. se hallaba en Winchester, durante las asisas de la primavera de 1827. Tuvo un dia necesidad de entrar en la sala del tribunal, en ocasion en que se acababa de pronunciar sentencia de muerte contra un gitano llamado Guillermo Proudly, convencido de haber robado un caballo. Al salir vió en el patio á la muger de este infeliz, la cual tendria como unos 22 años de edad, y que con un niño en brazos aguardaba trémula y llorando el fallo de los jueces. Regresado Mr. M. C. á Southampton, en donde hace algunos años que tiene su residencia, y todavía conmovido por el triste espectáculo que le traia á la memoria que mas de diez mil individuos de esta raza errante vagaban como salvages en las inmediaciones de tierras habitadas, sin idea alguna religiosa ni social, esponiéndose cada dia al rigor de las leyes que ignoraban, reunió todos sus amigos, manifestándoles un proyecto de asociacion que habia concebido; y efectivamente el 12 de noviembre de 1827 ya habia conseguido organizar una sociedad provisional para mejorar la suerte de los gitanos; ya se habia asegurado un medio de subsistencia á la viuda y al hijo de Guillermo Proudly. Los dos desde el 29 de agosto se hallaban en una casa de Southampton. Poco despues habiendo acudido una tia de la viuda, y otra muger, á implorar la beneficencia de la sociedad, se les proporcionó trabajo, y se enviaron los niños á la escuela. Se encargó en seguida á una comision, sacada del seno de la misma sociedad, que ecsaminase las costumbres y el carácter de los gitanos, proponiendo los medios que juzgase mas fáciles para civilizarlos. Semejante medida dió márgen á dos informes presentados el uno en 3 de mayo y el otro en 12 de noviembre de 1828, los cuales contienen pormenores muy curiosos, relativos al género de vida de este pueblo singular, y demuestran el modo como se podria reducirlos poco á poco á un estado racional.

"Con efecto se consiguió, no sin alguna dificultad reducir á algunas familias, que habian establecido su campamento, y levantado sus tiendas cerca de Southampton, á dejar la vagancia. Los niños, que generalmente tienen mucha disposicion para los oficios en que se necesita mucha destreza, se pusieron en aprendizage, y las mugeres, desde que reciben una instruccion religiosa, tienen una conducta irreprensible, especialmente una llamada Carlota Stanley, conocida con el nombre de la hermosa gitana. Habiendo sido puesto en la cárcel su marido, ella iba con sus cuatro hijos de casa en casa diciendo la buena ventura. Ahora, por influjo de la sociedad, se halla acomodada muy decentemente en una casa de comercio. El écsito feliz de este ensayo infunde esperanzas de que se formarán otras sociedades con el mismo laudable objeto."

(*Semanario instructivo de Cádiz.*)

PALMA 5 DE ABRIL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 PARA EL 5.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 3 del corriente.

De Tortosa el laud S. José, su patron Jaime Bosch, con trigo.

De Port-Crosse el id. Beata, su patron Francisco Oliver, en lastre: queda en observacion.

De Aguilas el javeque Almas, su patron José Seguí, con trigo.

Despachadas el 2. Para Blanes el laud S. Antonio, su patron José Girbau, con su mismo cargo.

Para Tortosa el id. Providencia, su patron Domingo Cid, en lastre.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.